



Universidad de Nariño
CONSEJO SUPERIOR

CS-DIE- 026

San Juan de Pasto, mayo 15 de 2017

Doctor
CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño
Ciudad

Apreciado Señor Gobernador

En nombre del Consejo Superior de la Universidad de Nariño reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos por el pleno éxito en su gestión administrativa al frente del Departamento. Estamos seguros de que su trabajo y el de su equipo permitirán lograr en poco tiempo las metas de su plan de gobierno.

En esta oportunidad es necesario dirigirnos a usted para manifestarle respetuosamente que este Consejo, luego de conocer los resultados y los procesos relacionados con la construcción del PAED, considera que es su obligación adoptar una posición Institucional respecto a este trascendental tema. Para este propósito, dispuso adelantar una serie de acciones, que a continuación se relacionan:

En sesión del Consejo Superior, presidida por Usted, se permitió una amplia y extensa exposición al Señor Secretario de las TIC, Doctor Carlos Córdoba Cely y a la Asesora de su despacho, profesional Paola Coral, para que expliquen con el mayor detalle posible las condiciones bajo las cuales se llevó a cabo la construcción del PAED; cuál fue la participación de los delegados de la Universidad de Nariño en la formulación de la metodología y cómo se difundió entre los investigadores del Departamento y los delegados de nuestra Institución la metodología y demás requisitos para priorizar los proyectos. En esta reunión, el Secretario de las TIC mencionó como prueba reina de su afirmación la existencia de nueve actas en las cuales se dijo que constaba la ilustración que recibieron los delegados de la Universidad sobre el proceso.

En otra sesión, se invitó al Coordinador del CODECTI, delegado oficial de la Universidad de Nariño, para recibir las aclaraciones pertinentes respecto a su participación en las reuniones de



GP-CER 112092



SC-CER 110449



CO-SC-CER 110449

estructuración del PAED y para verificar si efectivamente si los representantes de la Universidad de Nariño tuvieron conocimiento exhaustivo de la metodología de priorización de proyectos. El Doctor Pablo Fernández manifestó que los delegados de la Universidad no fueron informados satisfactoriamente sobre la metodología a aplicar en la construcción del PAED.

Ante las versiones contradictorias entre las aseveraciones formuladas por parte del Secretario de las TIC y el coordinador del CODECTI, la Universidad de Nariño mediante Derecho de Petición solicitó al Dr. Calos Córdoba Cely la entrega de copia de las actas de las reuniones del CODECTI mencionadas repetidamente en su intervención en el Consejo Superior. Como respuesta al Derecho de Petición, el Dr. Córdoba envió dos actas de reuniones realizadas los días 17 de agosto y primero de septiembre de 2016, anotando que no son reuniones del CODECTI y en las que se trató el tema de la construcción del PAED. En la misma respuesta, el Secretario de las TIC manifestó que las actas de este organismo no son responsabilidad de esa Secretaría.

De otra parte, el Doctor Pablo Fernández hizo entrega a la Secretaría General de seis proyectos de actas de las reuniones del CODECTI enviadas por la Doctora Silvia Amaguaña Burbano, funcionaria de la Secretaría de Planeación, las cuales no han sido aprobadas como se mencionó anteriormente y por lo tanto no se constituyeron en elementos ciertos de análisis para formular el presente pronunciamiento.

El día siete de marzo se llevó a cabo una Asamblea de investigadores presidida por el Señor Rector de la Universidad. En esta reunión los docentes manifestaron sus inconformidades respecto al desconocimiento de la metodología y a la desigualdad en el análisis de cada propuesta.

Como resultado de los procesos realizados por el Honorable Consejo Superior y con base en las evidencias documentales, así como en las versiones de los delegados de nuestra Institución y los Investigadores, es posible establecer las siguientes conclusiones:

1. La forma como se presentó y discutió la metodología integral para la construcción del PAED, de algunos aspectos como se puede evidenciar en las actas, se hicieron solamente indicaciones superficiales.
2. No se advirtió con la suficiente oportunidad la restricción de permitir la presentación de un proyecto por Institución en los focos estratégicos.
3. La metodología desarrollada tiene a todas luces inconsistencias, destacando como aspectos principales la estrechez del calendario.
4. Es preocupante no se hayan hecho públicas las preguntas, que por la naturaleza del proceso debieron ser de pleno conocimiento por parte de los proponentes.
5. Hubo proyectos que en su estructuración recibieron asesoría directa de COLCIENCIAS, lo que generó condiciones desiguales para su aprobación y por ende se beneficiaron las propuestas de la gobernación en perjuicio de los presentados por otras instituciones del departamento de Nariño, más aun si se tiene en cuenta que las gobernaciones no tienen como tarea misional la presentación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. La Secretaría de las TIC avaló plenamente la metodología propuesta por COLCIENCIAS y no propició los espacios para su discusión y ajustes.

7. Los investigadores de la Universidad de Nariño y de otras Instituciones manifiestan su total descontento por el trato irrespetuoso y desobligante recibido por parte de los delegados de COLCIENCIAS y la Secretaría de las TIC.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño manifiesta que:


Respalda plenamente las manifestaciones de inconformidad expresadas por la comunidad de investigadores de la Universidad de Nariño.


Causa extrañeza la actitud asumida por el Dr. Córdoba Cely frente a la Universidad de Nariño, más aun si se tiene en cuenta que el citado Secretario es docente de Tiempo Completo de nuestra Institución, coyunturalmente en comisión administrativa al servicio del Departamento.

Invitamos al Señor Gobernador a que asuma personalmente las directrices e instrucciones para que situaciones como las antes enumeradas no se repitan en el futuro y de esta manera, se pueda reformar la metodología en la construcción del PAED y así se superen las dificultades y se fortalezcan las relaciones de la Universidad con la Administración Departamental, sobre todo en temas tan sensibles e importantes como la Ciencia, Tecnología e Innovación.


Finalmente el Consejo Superior, como la máxima autoridad universitaria, reitera su más firme disposición para contribuir al fortalecimiento de las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entre otros fines, tendrían el cumplimiento del Plan de Desarrollo propuesto por Usted y el crecimiento de la cultura científica en todo el Departamento de Nariño.


Atentamente


NELSON EDMUNDO ARTURO
Representante del Sector Productivo

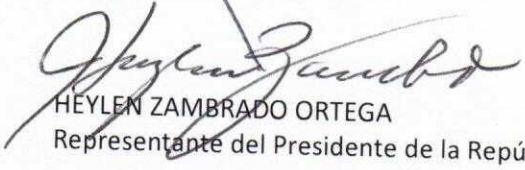

GUIDO ORLANDO MOSQUERA ESPARZA
Representante de los Egresados


ORLANDO CORAL HERNÁNDEZ
Representante Estudiantil Suplente


HERNÁN ABDÓN GARCÍA
Representante Directivas Académica


EDGAR OSEJO ROSERO
Representante de los Ex – Rectores


JOSÉ LUÍS BENAVIDES
Representante Profesoral


HEYLEN ZAMBRADO ORTEGA
Representante del Presidente de la República